



The University of Manchester



CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES

Instituciones, glocalización, eco-justicia: reflexiones conceptuales

Anthony Bebbington

Universidad de Manchester

Centro Peruano de Estudios Sociales

www.sed.manchester.ac.uk/research/andes/es

	Peru	Bolivia	Ecuador	Colombia
<i>Minería</i>	Cajamarca Piura	Oruro	Cotacachi Zamora Chincipe Azuay	
<i>Hidro-carbuos</i>	Camisea	Tarija		Magdalena Medio
<i>Economía estancada y TLC</i>	Ayacucho		Chimborazo	

Esquema

- Instituciones y territorios
- Glocalización
- Eco-justicia / justicia ambiental

A. Instituciones y territorios

El sector sugiere que existen 3 cadenas entre minería y desarrollo territorial

- Cadena 1:
 - Extracción, efectos multiplicadoras, empleo, aumento de demanda para servicios locales ...
- Cadena 2:
 - Programas de responsabilidad social/desarrollo comunitario de la empresa
- Cadena 3:
 - Minería, impuestos y transferencias

- Para que estas cadenas funcionen tiene que existir un conjunto de arreglos institucionales y sociales

Cadena 1:

- formación de mercados, empresas locales
- generación de capacidades y destrezas
-

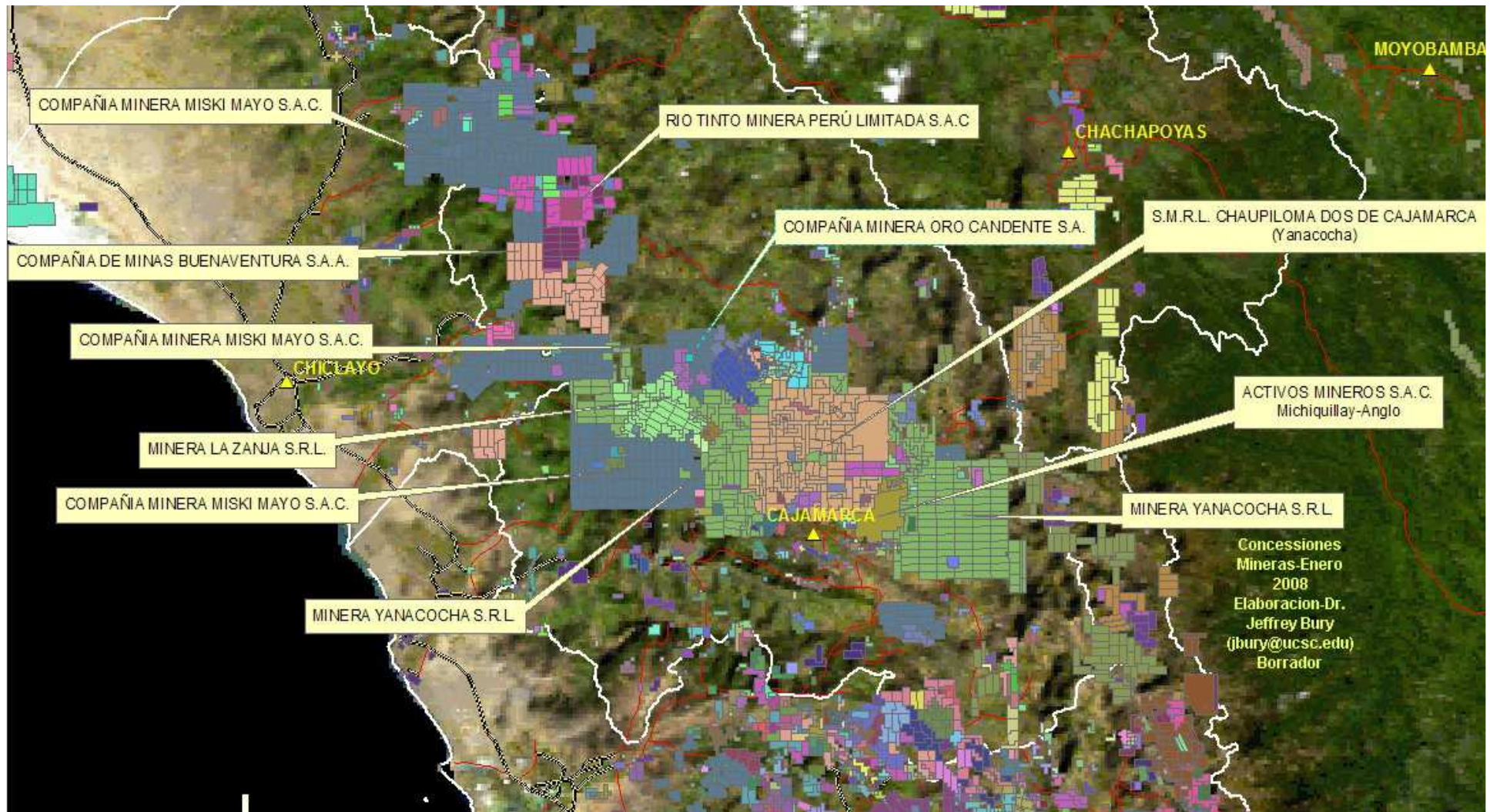
Cadena 2:

- programas de responsabilidad que son autónomos de otras lógicas en las empresas extractivas;
- relaciones de confianza con la población
-

Cadena 3:

- sistemas de impuestos, regalías y transferencias;
- relaciones de colaboración y confianza entre gobierno y actores de la sociedad civil
- sistemas de inversión pública con autonomía de otras lógicas en las empresas extractivas
-

- ¿Como construir estas instituciones y arreglos?
- ¿Como asegurar sinergias (y no contradicciones) entre los efectos institucionales de cada cadena?
- ¿Como protegerlas y cultivarlas durante una expansión de la industria extractiva?



- Concesiones implican ***incertidumbre*** para las poblaciones y autoridades locales
- Concesiones implican ***inestabilidad y cambios institucionales***
 - Ej. nuevas intervenciones en los mercados locales de tierras
- ***Riesgos reales y percibidos*** para modos de vida existentes
 - Acceso a recursos naturales
 - Agua
- Expansión minera cambia ***estructura de incentivos y oportunidades económicas***
 - Acceso a mercados de trabajo
 - Subcontratación de servicios

- ¿Tendencia hacia el debilitamiento y la desarticulación de instituciones comunales?
 - Las comunidades pierden acceso a ciertas zonas de producción: migración,
 - Los fondos de compensación recibidos no son distribuidos de manera igualitaria, generando tensiones
 - Luchas internas por recursos, liderazgos y posibilidades de derivar beneficios económicos
 - Empleo
 - Venta de servicios
 - Una creciente individualización y aparición (o reforzamiento) de relaciones conflictivas entre residentes

- Clientelismos promovidos por distintos actores
 - Clientelismos y las empresas mineras
 - Clientelismos, gobierno y partidos políticos
 - Clientelismos en los movimientos sociales
 - Organizaciones/redes paralelas y encontradas
 - Reducida posibilidad de la acción colectiva necesaria para una planificación concertada del desarrollo local

- ¿Efectos en las instituciones públicas?
 - Una esfera pública debilitada – ¿cómo tener un debate racional sobre el desarrollo que se quiere?
 - Información sesgada y limitada
 - Efectos en la prensa
 - Efectos (reales y percibidos) en las instituciones judiciales y policiales
 - Instrumentos legales y canales democráticos parecen no funcionar bien para la población local
 - Conflicto como estrategia
 - Competencia entre privados para controlar lo público
 - Lógica minera y lógica de inversión pública
 - Competencia entre grupos políticos refleja disputas por rentas
 - Competencia para acceder a los sub-contratos (ej. Tarija)
 - ¿Surgimiento de mafias? (Arrellano)

- En el proceso de expansión minera un conjunto de instituciones comunales, sociales, públicas pueden ser debilitadas
- No es necesariamente por culpa de uno ú otro actor – sino casi como efecto de las dinámicas catalizadas por la expansión minera
- Una vez debilitadas y con una legitimidad reducida, es muy difícil remediar la situación
- Esto limita mucho la posibilidad de que la minería pueda promover desarrollo local
 - ... la expansión minera fácilmente puede socavar justamente aquellas instituciones que son necesarias para que la minería se traduzca en desarrollo regional

B. *Glocalización*

- “Ni local ni global: sino glocal”
- Territorios, escalas, cadenas
 - Cadenas productivas
 - Cadenas sociales
 - Cadenas políticas

- Las localidades/los territorios son productos de (f)actores que operan a y a través de distintas escalas
- Cualquier intento de responder (de ordenar estos territorios) tiene que operar a distintas escalas
- El poder “saltar escalas” es:
 - Un activo
 - Un factor que influye mucho en cuales actores y cadenas terminan teniendo mayor influencia en la producción de territorio

¿Implicaciones para ordenamiento territorial?



C. Eco-justicia

- Justicia ambiental/eco-justicia
- Lenguaje que se origina en los EEUU
 - Movimientos sociales
 - Mundo académico
 - “El medio ambiente como riesgo” – The environment as hazard
 - Intersecciones entre etnicidad, raza, clase y medio ambiente
- Temas iniciales
 - Ubicación desigual de actividades nocivas
 - Ubicación de desechos tóxicos
 - Relación entre:
 - la distribución espacial de estas actividades; y
 - la geografía de clase/etnicidad
 - ¿quienes están más expuestas a riesgos ambientales?
 - Poblaciones
 - En el proceso laboral

Lenguajes de justicia ambiental en ALC

- Productos de varios encuentros entre:
 - organizaciones ambientales internacionales y organizaciones nacionales >>> enfoque algo mas ambiental
 - medio ambiente y desarrollo
 - medio ambiente y derechos
 - medio ambiente, nacionalismos y izquierdas
- Versiones mas ambientales; versiones mas desarrollistas

Dimensiones de “justicia”

- Justicia distributiva
 - de beneficios
 - de riesgos
- Justicia “de procedimiento”
 - acceso a decisiones
 - acceso a sistemas de justicia
 - acceso a procesos de definición de normas etc.

“Justicia”

- ¿Un principio sin definición empírica?
- Justicia ≠ compensación
 - porque conceptos de justicia dependen de relaciones entre un conjunto de actores sociales (un público); compensación es una relación bilateral (entre privados)
 - ciertas dimensiones de la eco-justicia no pueden ser valorizadas en términos monetarios
- ¿Quién lo define? ¿Cómo definirlo?
- ¿Un principio a ser definido a través del debate público?
- ¿Cómo promover este debate público en contextos como aquellos donde hay expansión de las industrias extractivas?

Amenazas al debate público

- Asimetrías de poder y de información
- Desconfianzas
- Sesgos en los medios inducidos por la estructura de incentivos económicos
- Muchos actores (empresas, comunidades) prefieren resolver quejas de manera bilateral
 - Soluciones bilaterales tienden a producir conflictos posteriores entre los que no participaron en la relación bilateral
- ¿Un rol clave para el estado?